

El Indecopi lanza nueva edición del programa “Patente Rápida” que permite a inventores nacionales proteger sus invenciones de manera sencilla

- ✓ **Entre los años 2013 y 2016, el Indecopi recibió 280 solicitudes nacionales de patentes por parte de participantes de este programa.**

El Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (Indecopi), a través de la Dirección de Invenciones y Nuevas Tecnologías (DIN), lanzó una nueva edición del programa “Patente Rápida”, con el fin de orientar y asesorar -de manera rápida y sencilla- en la adecuada preparación de las solicitudes de patentes de invención o modelos de utilidad a los interesados nacionales en obtener una patente ante la institución.

De este modo, se busca fomentar la correcta utilización del sistema de patentes y minimizar el número de expedientes de patente en trámite con observaciones de admisibilidad, forma y fondo.

“Patente Rápida”, en su versión 2017, está dirigido a personas naturales que postulen de manera individual o grupal, así como a centros académicos, empresas y centros de investigación nacionales. Las postulaciones serán evaluadas únicamente durante cuatro cortes a lo largo del año: 26 de febrero, 18 de abril, 14 de junio y 27 de setiembre de 2017.

Gracias a “Patente Rápida” se incrementan las posibilidades de obtención de una patente en plazos menores a los observados en el trámite regular. Así por ejemplo, para el caso de las patentes de invención se podría reducir de 43 meses -en promedio- a aproximadamente 18 meses, mientras que para aquellos que deseen realizar los trámites para un modelo de utilidad podrán hacerlo en 12 meses, aproximadamente, cuando lleva 26 meses.

Solicitudes tramitadas en los últimos cuatro años

Entre el 2013 y 2016, a través de “Patente Rápida”, la Dirección de Invenciones y Nuevas Tecnologías recibió un total de 280 solicitudes nacionales de patentes (inicio de un proceso de patentamiento), 75% de las cuales fueron requeridas por inventores independientes, 14% por universidades, centros educativos en general e instituciones de investigación, y 10% por empresas locales. Cabe indicar que más del 42% de estas solicitudes fueron tramitadas recién en 2016.

Cabe precisar que en 2016 se recibió un total de 368 postulaciones por parte de personas interesadas en participar de este programa y así recibir la orientación para la preparación de sus solicitudes de patentes.

A la fecha, son más de 32 las patentes que han sido concedidas a sus respectivos solicitantes, entre las cuales podemos mencionar un entrenador para cirugía laparoscópica de mínima invasión, un recogedor de excreta para canes, una herramienta para tejido de hilos metálicos, un

Misión del Indecopi

Defender y promover la libre y leal competencia, la Propiedad Intelectual y los derechos de los consumidores, en beneficio de los ciudadanos, las empresas y el Estado, de manera eficiente, predecible y confiable.

sistema para medir la humedad de una masa en una línea de proceso, un arnés amortiguador de impacto, un aparato exprimidor de frutos cítricos, entre muchas otras.

Todas aquellas personas que deseen postular al programa “Patente Rápida” con un invento en ejecución o terminado (requisito indispensable para utilizar este programa) podrán hacerlo enviando un correo a patenta@indecopi.gob.pe, adjuntando el acta de compromiso de participación y la ficha de inscripción con sus datos debidamente consignados.

Estos documentos, así como el reglamento de participación de “Patente Rápida” podrán ser descargados desde el enlace de la Dirección de Invenciones y Nuevas Tecnologías, ubicado en la página web de la institución: www.indecopi.gob.pe/din.

Lima, 02 de febrero de 2017

Misión del Indecopi

Defender y promover la libre y leal competencia, la Propiedad Intelectual y los derechos de los consumidores, en beneficio de los ciudadanos, las empresas y el Estado, de manera eficiente, predecible y confiable.